



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, 09 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N°1177.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter territorial,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°676 de fecha 05 de Marzo de 2021, que exime de cumplir con números de constituyentes a Junta de Vecinos.
- 4.- Los Decretos exentos N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" y
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter **TERRITORIAL** denominada:

JUNTA DE VECINOS "ROMERAL AVANZANDO JUNTO A TI"

Organización inscrita a Fojas N°2133 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma:


ROSA ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




GONZALO CORTES RAMÍREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Organización
Dirección de Control
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia ✓
Archivo Oficina de Partes.
RAP/mvh